

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 6300140403006-2019-00769-00
Armenia Quindío, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

El juzgado, atendiendo lo manifestado por el Apoderado Judicial de la parte demandante y lo dispuesto en auto de 26 de septiembre de 2020, ordena oficiar al SETTA – Inspección de Tránsito Municipal de Armenia, con el fin de que haga devolución del despacho comisorio No.118 y cancele la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placas FCR-981. Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

| |
|--|
| JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 085 DE 07 DE OCTUBRE DE 2020 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA |
|--|

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73c0977e39606e962a23ba60240530fa004991f416838e1380dd591b06b0778f**

Documento generado en 06/10/2020 06:46:42 a.m.